



*Adelw  
Aynto*

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

### FUNDACION TIEMPOS NUEVOS Y MARÍA FLORENCIA ARANDA

En Santiago de Chile a 04 de Agosto de 2016, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio, en adelante, la "Fundación", por una parte; y por la otra, doña María Florencia Aranda, documento nacional de identidad N° [REDACTED], CUIT N° [REDACTED], domiciliada en Fitz Roy 1459, Buenos Aires, Argentina, en adelante, también, la "Profesional" de nacionalidad Argentina, han convenido el siguiente, consistente en la presentación de la Obra de Teatro, asociado a la actividad del día del niño.

#### **PRIMERO: Objeto.**

Por este instrumento, la Fundación contrata a la Profesional, para la presentación de la Obra de Teatro "No es magia, es ciencia" asociado a la actividad del día del niño.

La Profesional proporcionará personal necesario para la presentación de la obra bajo el presente Contrato, consistente en tres colaboradores.

La presentación se llevará a cabo el día domingo 07 de agosto en las dependencias del Museo Interactivo Mirador, con una sola función a las 16:00 horas de 45 minutos.

#### **museo interactivo mirador**

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile  
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005  
[www.mim.cl](http://www.mim.cl)



## **SEGUNDO: Pagos.**

Los honorarios totales por los servicios contratados, son **USD 2.000.-** (Dos mil dólares) líquidos, los impuestos adicionales serán de costo de la Fundación.

Sujeto a la condición suspensiva que la Fundación, de buena fé y conforme al contrato, los honorarios serán pagados por la Fundación al Asesor al contado, una vez aprobada por la Directora de Educación, Valeria Vera Galleguillos.

## **TERCERO: Plazos.**

La presentación de la obra es el 07 de agosto de 2016.

## **CUARTO: Condiciones y adicionales**

Los honorarios no incluyen lo siguiente y serán costo de la Fundación:

- Los gastos de traslado de la Profesional y sus colaboradores, entre su domicilio y el lugar de actuación, ubicado en las dependencias del Museo.
- Los gastos de traslado de los instrumentos y otros equipajes necesarios para la presentación de la Profesional y sus colaboradores, en el lugar señalado en el punto anterior.
- Los gastos de alojamiento de la Profesional y sus colaboradores.
- Los gastos de alimentación de la Profesional y sus colaboradores.
- Materiales e insumos previamente solicitados para la presentación.

El lugar físico determinado por la Fundación para la presentación, contará con lo necesario para el desarrollo de la obra, tales como iluminación, sonido, luces y equipos audiovisuales requeridos para la presentación.

## **QUINTO: Publicidad.**

Por el presente instrumento, la Profesional autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

**SEXTO: Domicilio y solución de conflictos.**

Las partes manifiestan expresa voluntad de solucionar, en forma armónica y consensuada, cualquier diferencia o dificultad que pudiera surgir con motivo de la interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento, validez, resolución, nulidad o cualquier otra materia que se derive del presente Contrato.

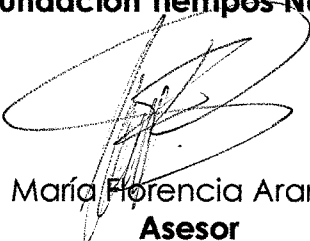
**SEPTIMO: Personerías**

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

**OCTAVO: Ejemplares.**

Las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Compañía y dos en poder de la Fundación.

  
Orieta Rojas Barlaro  
**Directora Ejecutiva**  
**Fundación Tiempos Nuevos**

  
María Florencia Aranda  
**Asesor**